



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 393-2010-UNAM

Samegua, 17 de Noviembre del 2010

-1-

VISTO:

El Comunicado N° 376-2010-SG/UNAM, de fecha 07 de Octubre del 2010 sobre aprobación del "Taller Organizacional de la Universidad Nacional de Moquegua" acordado en Sesión Ordinaria de fecha 12 y 16 de Agosto del 2010, Oficio N° 512-2010-VAD/CO/UNAM de fecha 25 de octubre del 2010, con proveído de Presidencia N° 4587-2010, de fecha 27 de Octubre del presente año, presentado por el Vicepresidente Administrativo solicitando Certificación Presupuestal para realizar el Taller Organizacional de la UNAM, Informe N° 091-2010-OPP/UNAM, con Proveído del Presidencia N° 4857-2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, Cada universidad es autónoma en su régimen normativo de Gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes. Ello en armonía con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua Ley N° 28520 y los artículos 1° y 4° de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 1° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, mediante Comunicado N° 376-2010-SG/UNAM, se comunica que la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 12 y 16 de Agosto del 2010 acuerda aprobar el "Taller Clima Organizacional de la Universidad Nacional de Moquegua" Presentado por el consultor César Pilco Flores. Debiendo invitar al Docente Gregorio Arroyo Japura para que participe como parte del equipo de trabajo;

Que, a través del Oficio N° 512-2010-VAD/CO/UNAM de fecha 25 de octubre del 2010, con Proveído de Presidencia N° 4587-2010, el Vicepresidente Administrativo solicita Certificación Presupuestal para el desarrollo del "Taller Clima Organizacional de la UNAM" aprobado;

Que, mediante Informe N° 091-2010-OPP/UNAM, de fecha 11 de Noviembre del 2010, con proveído de Presidencia N° 4857-2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva el Crédito Presupuestario por el monto de S/ 5,000.00 Nuevos Soles para la realización del curso taller "Clima Organizacional de la Universidad Nacional de Moquegua", Certificando la existencia de disponibilidad de Crédito Presupuestario por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle: Estudio del Clima Organizacional UNAM. Meta 002: Acciones Desarrolladas por la Alta Dirección;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 12 y 16 de Agosto del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Propuesta del "TALLER DE CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", presentado por el Consultor César Pilco Flores, teniendo como invitado al Docente Ordinario MSc. Gregorio Arroyo Japura quien participará como parte del equipo de Trabajo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

02

RESOLUCIÓN C.O. N° 393-2010-UNAM

Samegua, 17 de Noviembre del 2010

-2-

ARTICULO SEGUNDO.- Afectar el gasto de S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que se pagará por el concepto de Honorarios Profesionales al Consultor César Pilco Flores, por el estudio "Clima Organizacional de la UNAM", de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	META/ESPECIFICA	PRESUPUESTO (S/.)
ESTUDIO DEL "CLIMA ORGANIZACIONAL UNAM"	002: ACCIONES DESARROLLADAS POR LA ALTA DIRECCIÓN	5,000.00
TOTAL		5,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)

Vertical column of handwritten signatures and stamps on the left side of the page.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. EL JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



INFORME N° 091 -2010-OPP/UNAM

A : Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia.
 Presidente de la C.O de la UNAM

DE : Eco. José Alberto Bron Torres
 Oficina de Planificación y Presupuesto (e).

ASUNTO : Certificado de Crédito Presupuestario y otros.

REFERENCIA : Informe N° 068,067,066,065,064-2010-UPTO/UNAM.
 Proveído N° 1234, 1309, 1294, 1277,1275-2010 de OPP.
 Proveído N° 4587, 4815, 4749-2010 de Presidencia.
 Informe N° 236-2010-SG/UNAM.
 Informe N° 00772-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM.

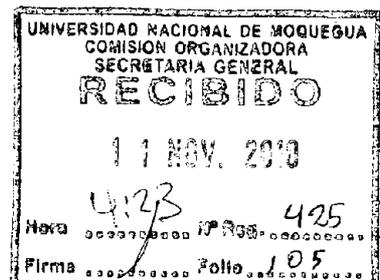
FECHA : Samegua; 11 de Noviembre del 2010.

Es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi cordial saludo, y asimismo emitir la **Certificación de Crédito Presupuestario** por la fuente de financiamiento **RECURSOS ORDINARIOS** a lo siguiente:

Actividad	Meta / Específica	Presupuesto(S/.)
Estudio del Clima Organizacional Económica. UNAM	002: Acciones Desarrolladas por la Alta Dirección.	5,000
Pasacalle y Corso por el 469 Aniversario de Moquegua.	0018: Acciones en Beneficio de la Comunidad Universitaria.	2,000
Contrato de Secretaria para Oficina de Asesoría Legal	003: Acciones de Asesoría Jurídica. 23.27.11.99.	1,250
Prácticas de Cursos de la Carrera de Ingeniería Pesquera.	0012: Enseñanza en Ingeniería Pesquera. 23.21.21. y 23.21.22.	1,080
	0020: Apoyo al Transporte Urbano. 23.27.11.99	1,800
		3,300

La solicitud que se describe a continuación resulta **improcedente**:

Actividad	Meta/Especifica	Presupuesto(S/.)
Noche de Paz y Unidad	Improcedente de acuerdo a Directiva de Racionalidad y Austeridad 2010, Directiva N° 002-2010-OPLA-UNAM.	5,601





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



04

En relación a las siguientes solicitudes, se recomienda atender estos gastos con cargo al **fondo de pagos en efectivo (Recursos Ordinarios)**.

Actividad	Meta / Específica	Presupuesto (S/.)
Prueba Rápida de Despijaje de Virus de Inmuno Deficiencia Adquirida y Sífilis.	Gastos Menores por fondo de pagos en efectivo	150
Campaña de Prevención del Cáncer del Cuello Uterino y Mamario.	Gastos Menores por fondo de pagos en efectivo	50

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

J. A. Bron
 Eco. José Alberto Bron Torres
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto

JABT/OPP
 Cc. Archivo.
 Adj.: Antecedentes.

PRESIDENCIA - UNAM

Pro: 4857-2010 Folio: 104

56

13 1 NOV 2010

francisco
casquero





05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Unidad de Presupuesto

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 068-2010-UPTO/UNAM

A : Eco. Jose Bron Torres.
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE : Eco. Zenaida Solis Suarez
(e) Unidad de Presupuesto.

ASUNTO : Opinión Presupuestal.

REFERENCIA : Oficio N° 0512-2010-VAD/CO/UNAM

FECHA : Samegua, 11 de Noviembre del 2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
REGISTRO
11 NOV 2010
Hora: 12:14 M. Reg: 1323
Firma: [Signature] Folio: 18

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar que según documento de la referencia se debe realizar las certificaciones presupuestales; siendo contemplado en la Ley General de Presupuesto N° 28411 Art. 77° Certificación del Credito Presupuestario en gastos de bienes y servicios, capital y personal.... Dichos gastos deben contener la certificación emitida por la Oficina de Presupuesto sobre la existencia del crédito presupuestario suficiente orientado a la atención del gasto en el año Fiscal. Asi también dicho procedimiento es considerado en la Directiva de Ejecucion Presupuestal Directiva N° 005-2009-EF/76.01 aprobada con Resolucion Directoral N° 043-2009-EF/76.01 en su Art. 17° La certificación del crédito presupuestario tiene como finalidad garantizar que se cuente con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional; Considerando que el Calendario de Compromisos Institucional es un acto administrativo que contiene la programación mensual de la ejecución de las obligaciones previamente comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituyen su financiamiento; determinándose que los compromisos se efectúan al marco presupuestal y el calendario se con la etapa de girado de las obligaciones.

Esta Unidad informa que en cumplimiento a la Directiva N° 002-2010-OPLA-UNAM "Directiva de Racionalidad y Austeridad en el gasto Publico" y Memorandum N° 0350-2010-Presidencia sobre medidas de austeridad , certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, en la meta 0002 Acciones de la Alta Direccion por el monto de S/ 5000.00 n.s.; por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podrá autorizar la ejecución de dichos gastos para el presente mes según el monto señalado en la presente certificación, debiendo optimizar costos.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley G. del Sistema Nacional de Presupuesto cita: "La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

[Signature]
Eco. Zenaida R. Solis Suarez
UNIDAD DE PRESUPUESTO

Adjunto Documento de la Referencia.
ZFSS(e)oppto.
Cc. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
PROCESO N° 1323
11 de NOV 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	
RECIBIDO	
29 OCT. 2010	
Hora: 09:10	Nº Reg: 1234
Firma: [Signature]	Folios: 14

TAÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONOMICA SOCIAL DEL PERU

Moquegua, 29 de octubre del 2010

OFICIO 1587-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELIJU JOAQUÍN ESPINDRA ATENCIA,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

4587
29 OCT 2010
10:40 am

ASUNTO : SOLICITA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL
REFERENCIA : INFORME Nº 651-2010-UNAM VPAD-DIGAF/USG del 20/10/10

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, la Unidad de Logística y Servicios Generales, solicita certificación presupuestal de la inversión para el Taller de Clima Organizacional de la UNAM o mismo que ha sido aprobado en Sesión de Comisión Organizadora de fecha 12 y 15 de agosto del 2010.

Asimismo debo manifestarle que la Unidad de Logística ha elaborado un formato de certificado, el cual solicito que se autorice para que en el futuro se pueda cumplir con la Ley y que la Oficina de Planificación lo utilice a efecto de agilizar el trámite. Adjunto al documento de la referencia en diez-ds folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los saludos de mi especial consideración y atenta personal.

Atentamente,

[Signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

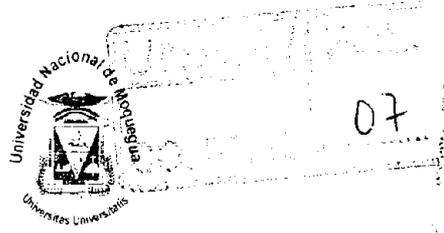
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
PROVINCIA Nº 1234
Para: Sra Zenaida
Para: Informe



02 de Nov 2010

PRESIDENCIA UNAM	
Pro: 4587-2010	Folios: 17
Pasa a: pay	27 OCT 2010
Para: [Signature]	[Signature]
[Signature]	

[Signature]



07

12-31
S132
16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú "

INFORME N° 651-2010-UNAM-VPAD-DIGAF/ULSG

PARA : **DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO**
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : *Certificación de Crédito Presupuestario.*

REF. : *MEMORANDUM CIRCULAR N°016-2010-UNAM-OGA/RRSV*
COMUNICADO N°376-2010-SG/UNAM

FECHA : *Moquegua, 19 de Octubre del 2010*

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento la necesidad de contar con los Certificados de Crédito Presupuestario cada vez que se realice un Compromiso en el SIAF-SP por la Contratación de Bienes y Servicios.

Así mismo me permito recordar lo siguiente:

a) **La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso** es solidaria con la máxima Autoridad Administrativa del pliego presupuestario o de la unidad ejecutora, según corresponda, y **con aquel que cuente con delegación expresa para comprometer** gastos, en el marco del artículo 7° de la Ley General.

Así mismo, **el responsable de la administración de los presupuestos** de las unidades ejecutoras verifican que las **afectaciones presupuestarias de cada compromiso** realizadas por las Oficinas Generales de Administración o las que hagan sus veces, **cuenten con el respectivo crédito presupuestario.**(Art.18.1° apartado d) de la Directiva N°005-2009-EF/76.01)

b) **El Certificado de Crédito Presupuestario (CCP), es el documento expedido por el Jefe de la oficina de presupuesto** o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora...

Se expide a solicitud previa del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad...**cada vez que se prevea ordenar un gasto, contratar y/o adquirir una obligación.** El responsable del área de Presupuesto verificará la disponibilidad del crédito presupuestario para emitir el correspondiente Certificado de Crédito Presupuestario. (numeral 2 de los "Lineamientos



08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

para la utilización de los documentos que sustentan el compromiso durante la ejecución del gasto público”, aprobado por R.D. N° 023-2010-EF-76.01)

- c) El compromiso es el acto administración por medio del cual el área responsable con capacidad de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad, y **respaldado en un CCP**, ordena un gasto con cargo al presupuesto, contenido en el CCP... (numeral 3 de los “Lineamientos para la utilización de los documentos que sustentan el compromiso durante la ejecución del gasto público”, aprobado por R.D. N° 023-2010-EF-76.01)
- d) Todo acto administrativo, de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional, **bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración**, o los que hagan sus veces, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (Art. 4° Ley 29465)

Por lo antes mencionado, la ULSG, seguirá solicitando para todo acto administrativo que requiera efectuar Compromiso en el SIAF-SP el respectivo Certificado de Crédito Presupuestario, formato de certificado ya elaborado y adjunto a la presente, que no incurrirá en digitación de documentación por parte de la Oficina de Planificación y Presupuesto, tan solo una verificación del presupuesto.

Así mismo hago devolución de los documentos de la referencia para la respectiva certificación presupuestal.

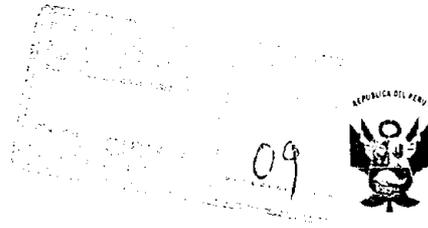
Es todo lo que tengo que informar a usted para los fines que estime por conveniente, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Unidad de Logística y Servicios Generales

David Jezrael Minaya Montes
JEFE (e)

Cc
Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PRESUPUESTO**

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO

N° _____

Samegua, _____ de _____ del 2010

En cumplimiento de la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01 que aprueba la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, según la Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010" que en su Art. 4° señala: "Todo acto administrativo, de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto Institucional, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; Por lo antes mencionado:

La Unidad de Logística y Servicios Generales de la UNAM solicita la Certificación Presupuestal para gastos en:

.....
.....

Por un monto de:

S/.....Nuevos Soles.

Por lo antes mencionado esta oficina certifica que existe disponibilidad presupuestal en el marco presupuestal dicho gasto se efectuaría en:

Proyecto/ Actividad:.....

Meta/Sec. Funcional:.....

Fuente de Financiamiento:.....

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Atentamente,

10

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

MEMORANDUM CIRCULAR N° 16-2010-UNAM-OGA/RRSV

A : David Minaya – Logística
Luis Molleapaza – Contabilidad
Carlos Guevara – Tesorería

DE : Ing° RODOLFO SANCHEZ VALENCIA
DIRECTOR - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

REFERENCIA : Informe N° 005-2010-OPPTO/UNAM (7 folios)

ASUNTO : Certificación de Crédito Mensual

FECHA : Samegua, 14 de Octubre del 2010

Por medio del presente documento hago de vuestro conocimiento que a partir de la fecha cada una de sus oficinas deberá tener en consideración el documento en referencia, el mismo que permitirá dinamizar el proceso administrativo siempre y en cuando se tenga presente la **Certificación de Crédito Mensual** dada por la Oficina de Planificación y Presupuesto – ítem 3,4; la cual adjunto (Calendario N° 1 y sus genéricas), cualquier consulta podrá realizarla con la encargada de Presupuesto.

Es cuanto tengo que informar para conocimiento y fines respectivos.

Atentamente.



ING° RODOLFO SANCHEZ VALENCIA
DIRECTOR OGA - UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Archivo

S. 4000
D.

1245



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Unidad de Presupuesto

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 008-2010-UPPTO/UNAM

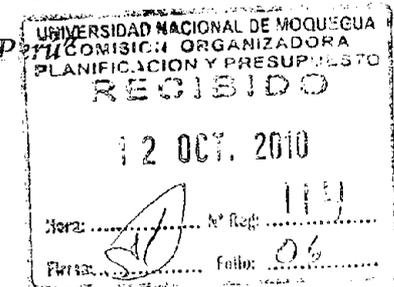
A : *Eco. Jose Bron Torres.*
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE : *Eco. Zenaida Solis Suarez*
(e) Unidad de Presupuesto.

ASUNTO : *Remito Calendario de Compromisos Octubre -2010.*

REFERENCIA : *Memorandum N°001-2010-OPPTO-UNAM.*

FECHA : *Samegua, 12 de Octubre del 2010.*



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para remitir los reportes de Calendario de Compromisos correspondientes al mes de Octubre en cumplimiento a lo dispuesto en el documento de referencia.

Asi también se informa que se cumplirá con lo señalado con respecto al desarrollo del control presupuestal de los gastos e ingresos mensuales; informe que se emitirá en los plazos señalados en el documento de referencia.

Adjunto al presente 05 folios.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Zenaida Solis Suarez
Eco. Zenaida F. Solis Suarez
UNIDAD DE PRESUPUESTO

13

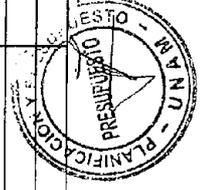
CUADRO N° 01
APROBACION DE CALENDARIO DE COMPROMISOS 2010
CALENDARIO MES DE OCTUBRE - RECURSOS ORDINARIOS, RDR Y DONACIONES Y
TRANSFERENCIAS

SECTOR: 10 EDUCACION
 PLIEGO: 545 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 U.E. 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 FTE. FTO. POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Categoria del Gasto	Fuentes de Financiamiento				
	Recursos Ordinarios	RDR	Donaciones y Transf	Recursos Determina.	Total
GASTOS CORRIENTES	469,094.00	15,000.00	0.00	0.00	484,094.00
1. Personal y Obligaciones	98,000.00	0.00			98,000.00
2. Bienes y Servicios	371,094.00	15,000.00			386,094.00
3. Otros Gastos					0.00
GASTOS DE CAPITAL	1,000,000.00	0.00	50,000.00	0.00	1,050,000.00
5 Inversiones					0.00
6 Inversión Financiera	1,000,000.00		50,000.00	0.00	1,050,000.00
7 Otros gastos de Capital					0.00
TOTAL	1,469,094.00	15,000.00	50,000.00	0.00	1,534,094.00



GENÉRICAS	META 01 Planeamiento y Ppto	META 02 Alta Dirección	META 03 Asesoría Jurídica	META 04 Gestión Administrat.	META 05 Control Interno	META 07 Desarrollo de Inv. Científ.	META 16 Proy y Ext Universit.	META 17 Apoyo al Deporte	META 18 Apoyo Médico	TOTAL
Obligaciones Sociales	2,065.00	3,123.00	2,065.00	28,226.00	2,052.00	0.00	0.00	0.00	3,164.00	40,695.00
Salario y complement: a personal contrato fijo	1,444.00	1,964.00	1,444.00	21,130.00	1,432.00				2,001.00	29,415.00
Asignación a Fondos para Personal	500.00	1,000.00	500.00	5,365.00	500.00				1,000.00	8,865.00
Contribuciones a ES SALUD	121.00	159.00	121.00	1,731.00	120.00				163.00	2,415.00
Servicios	50,062.00	49,670.00	3,585.00	155,774.00	3,383.00	3,274.00	3,500.00	14,000.00	15,308.00	298,556.00
Alimentos y bebidas para consumo humano	780.00	103.00				460.00				1,343.00
Alimentos y bebidas para consumo animal				500.00						500.00
Medicamentos, accesorios y prendas diversas							3,000.00		1,300.00	4,300.00
Artículos y accesorios de Oficina	2,000.00	600.00	600.00	10,550.00	285.00					14,035.00
Papelera de Oficina	1,000.00	4,000.00	685.00	8,900.00	500.00	820.00	500.00			16,405.00
Repapeza y Tecedor				800.00						800.00
Gasolina de vehículos				1,550.00						1,550.00
Instrumental y Accesorios Médicos									10,500.00	10,500.00
Libros diarios y revistas				1,500.00						1,500.00
Alimentos y otros bienes	2,000.00	500.00		19,000.00	500.00			14,000.00		36,000.00
Gasolina y Gastos de Transportes	1,000.00	5,000.00		5,000.00		484.00				11,484.00
Seguros y Asignaciones	1,500.00	5,000.00		5,000.00		1,260.00				12,760.00
Arrendamiento de Energía Eléctrica				8,800.00						8,800.00
Servicio de Agua y Deseño				1,200.00						1,200.00
Servicio de Telefonía Móvil		1,000.00		850.00						1,850.00
Servicio de Telefonía Fija		1,660.00		3,487.00						5,147.00
Servicios de Internet		500.00		1,650.00						2,150.00
Servicios Mensajero	729.00			1,025.00						1,754.00
Servicio de Publicidad		1,500.00		3,950.00						5,450.00
Servicios de Publicidad		500.00		1,500.00						2,000.00
Servicios de Impresiones, Encuadernación y empaquetado		300.00								300.00
Servicio de Mantenimiento Oficinas y Estructuras		950.00		11,600.00						11,600.00
Servicio de Mantenimiento de Vehículos				1,100.00						2,050.00
Servicio de Mantenimiento de Maquinarias y Equipos				320.00						320.00
Servicio de edificaciones y estructuras		370.00		3,200.00						3,570.00
Servicios Legales y Judiciales			2,000.00							2,000.00
Partidas de Inversión	32,000.00									32,000.00
Otros servicios similares				10,000.00						10,000.00



24

3.27.32	Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento	783.00	5.000.00						250.00				1.000.00	7.033.00
3.27.43	Soporte técnico de Procesamiento de Datos e Informática													3.000.00
3.27.4.99	Otros Servicios de Informática													3.000.00
3.27.52	Propinas para Practicantes	300.00	200.00										410.00	3.300.00
3.27.1199	Servicios Diversos												2.000.00	20.610.00
3.28.11	Contrato de Servicios Administrativos	7.650.00	22.000.00										2.000.00	57.200.00
3.28.12	Contribuciones a Salud de CAS	320.00	487.00										98.00	2.803.00
	TOTAL (En nuevos soles)	52,127.00	52,793.00	5,650.00	184,000.00	5,435.00	3,274.00	3,500.00	14,000.00	18,472.00	0.00	0.00	10,250.00	339,251.00

RECURSOS ORDINARIOS

SECTOR: 10 EDUCACION
 PLIEGO: 545 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

GENÉRICAS	Desarrollo de la Enseñanza										Meta 19 Comedor Universitario	Meta 20 Transp Universitario	TOTAL		
	Meta 08 Ing Agroind	Meta 08 Ing de Minas	Meta 10 Ing Sistemas	Meta 11 Ing Ambiental	Meta 12 Ing Pesquera	Meta 13 G. Publica	Consolid Carreras	Meta 19 Comedor Universitario	Meta 20 Transp Universitario	TOTAL					
Personal y Obligaciones Sociales															
3.1.15.11 Personal Docente Nombrado	14,997.00	7,931.00	11,522.00	5,678.00	8,696.00	8,481.00	57,305.00	0.00	0.00						57,305.00
3.1.15.12 Personal Docente Contratado	5,749.00	4,175.00	3,747.00	1,967.00	3,252.00	4,076.00	22,966.00								22,966.00
3.1.31.15 Contribuciones a ES SALUD	7,998.00	3,100.00	6,808.00	3,220.00	5,009.00	3,704.00	29,839.00								29,839.00
Bienes y Servicios															
3.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano	1,250.00	656.00	967.00	491.00	435.00	701.00	4,500.00								4,500.00
3.3.15.11 Repuestos y accesorios de Oficina	26,350.00	1,420.00	9,840.00	3,940.00	11,938.00	8,800.00	62,288.00								71,138.00
3.3.15.12 Útiles y Papelería de Oficina	700.00		200.00	50.00			950.00								950.00
3.3.19.11 Libros Textos y otros materiales impresos	1,120.00	300.00	500.00	500.00	1,350.00	450.00	4,220.00								4,220.00
3.3.19.12 Mat Didáctico, accesorios y Útiles de Enseñanza	1,310.00	820.00	1,100.00	700.00	908.00	1,250.00	6,088.00								6,088.00
3.3.19.199 Otros Mater. diversos de Enseñanza	10,000.00		5,000.00		5,000.00		20,000.00								20,000.00
3.3.11.14 Suministro mantenimiento y reparación de Maquinarias	400.00		200.00				600.00								600.00
3.3.199.11 Herramientas	8,000.00		200.00			1,500.00	9,700.00								9,700.00
3.3.199.13 Compra de Libros diarios y revistas							0.00								0.00
3.3.199.199 Compra de otros bienes	600.00		100.00		100.00		700.00								700.00
3.3.21.21 Pasajes y Gastos de Transportes	1,500.00		1,000.00		1,000.00	3,500.00	6,000.00								6,000.00
3.3.21.22 Viáticos y Asignaciones	700.00		500.00	300.00	300.00	300.00	2,100.00								2,100.00
3.3.22.31 Correos y Servicios de Mensajería	920.00		1,240.00	1,240.00	1,080.00	1,500.00	5,980.00								5,980.00
3.3.22.44 Serv. Impresiones, Encuadernación y empaquetado			50.00				50.00								50.00
3.3.27.32 Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento	200.00				1,200.00		1,400.00								1,400.00
3.3.27.52 Propinas para Practicantes	600.00		300.00	500.00	250.00	300.00	1,650.00								1,650.00
3.3.27.1199 Servicios Diversos	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	1,800.00								1,800.00
TOTAL (En nuevos soles)	41,347.00	9,351.00	21,362.00	9,618.00	20,634.00	17,281.00	119,593.00	0.00	0.00	10,250.00	0.00	0.00	10,250.00	129,843.00	



15

SECTOR: 10 EDUCACION
 PLIEGO: 545 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 U.E. 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PROYECTOS EN EJECUCION

GENÉRICAS	META 21 Laboratorios Ilo	META 22 Laborat Moquegua	META 23 Actividad de Entrenamiento	META 24 Equipo de Topografía	META 06 Construccion UNAMI	TOTAL
6. Inversiones	20,000.00	15,000.00	10,000.00	5,000.00	1,000,000.00	1,050,000.00
2.6 Adquisicion de Activos no Financieros	20,000.00	15,000.00	10,000.00	5,000.00	1,000,000.00	1,050,000.00
26.22.22 Costo de Construccion de Contrata						0.00
26.22.23 Costo de Construccion por Adm Directa Personal				1,800.00		1,800.00
26.22.25 Costo de Construccion por Adm Directa Servicios						0.00
26.23.99% Costo de Construccion por administracion directa						0.00
26.32.11 Adquisicion de Maquinaria y Equipos					500,000.00	500,000.00
26.32.12 Adquisicion de Mobiliario		5,000.00				5,000.00
26.32.21 Maquinas y Equipos	10,000.00	10,000.00	10,000.00			30,000.00
26.32.22 Mobiliario	10,000.00					10,000.00
26.32.81 Mobiliario, equipos para la Defensa y Seguridad						0.00
26.32.31 Adquisicion de Equipos Computacionales						0.00
26.71.42 Gastos por las Compras de bienes						0.00
26.71.43 Gastos para la Contratacion de Servicios						0.00
26.81.31 Elaboracion de Expedientes Tecnicos						0.00
26.81.41 Gasto por la Contratacion de Personal				3,160.00	200,000.00	203,160.00
26.81.42 Gasto por la Compra de Bienes						0.00
26.81.43 Gasto por la Contratacion de Servicios				40.00	300,000.00	300,040.00
26.81.499 Otros Gastos						0.00
TOTAL (En nuevos soles)	20,000.00	15,000.00	10,000.00	5,000.00	1,000,000.00	1,050,000.00



GENÉRICAS	Unidades de Enseñanza y Producción			TOTAL
	Meta 14 Cepre	Meta 15 Idiomas	Cepre y Centro	
1 Personal y Obligaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.11.13 Retrib y complement a personal contrato fijo			0.00	0.00
3 Bienes y Servicios	5,198.00	0.00	5,198.00	5,198.00
2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano	200.00		200.00	200.00
2.3.15.12 Útiles y Papelería de Oficina	400.00		400.00	400.00
2.3.15.31 Aseo Limpieza y Tocador	200.00		200.00	200.00
2.3.22.22 Servicio de Telefonía Fija	300.00		300.00	300.00
2.3.22.41 Servicio de Publicidad	500.00		500.00	500.00
2.3.22.42 Otros servicios de publicidad	200.00		200.00	200.00
2.5.22.44 Serv. Impresiones, Encuadernación y empastado			0.00	0.00
2.3.23.12 Servicios de Seguridad y Vigilancia			0.00	0.00
2.3.24.11 Servicio de Mantenim Oficinas y Estructuras			0.00	0.00
2.3.24.13 Servicio de Mantenimiento de Vehículos			0.00	0.00
2.3.24.14 Servicio de Mantenimiento de Mobiliarios			0.00	0.00
2.3.24.15 Servicio de Mantienim. de Maquinarias y Equipos			0.00	0.00
2.3.25.11 Alquiler de edificios y estructuras			0.00	0.00
2.3.27.21 Consultorias			0.00	0.00
2.3.27.22 Asesorías			0.00	0.00
2.3.27.23 Auditorías			0.00	0.00
2.3.27.24 Perfiles de Inversión			0.00	0.00
2.3.26.32 Seguro de Vehículos			0.00	0.00
2.3.26.33 SOAT			0.00	0.00
2.3.27.32 Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento	1,500.00		1,500.00	1,500.00
2.3.27.43 Soporte técnico de Procesam. datos e Informat.			0.00	0.00
2.3.27.4.99 Otros Servicios de Informática			0.00	0.00
2.3.27.52 Propinas para Practicantes	300.00		300.00	300.00
2.3.27.112 Transp y Traslado de Carga, Bienes y Materiales			0.00	0.00
2.3.27.1199 Servicios Diversos			0.00	0.00
2.3.28.11 Contrato de Servicios Administrativos	1,500.00		1,500.00	1,500.00
2.3.28.12 Contribuciones a Essalud de CAS	98.00		98.00	98.00
TOTAL (En nuevos soles)	5,198.00	0.00	5,198.00	5,198.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
07 OCT. 2010
Hora: 2:40 P.M. No. Rec: 1102
Firma: [Signature] Folio: 05

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

COMUNICADO N° 376-2010-SG/UNAM

A : Dr. Elí Espinoza Atencia
Presidente de la Comisión Organizadora

ASUNTO : ACUERDOS DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA : Sesión Ordinaria del 12 y 16 de Agosto del 2010

FECHA : Samegua, 04 de Octubre del 2010

18

4256

07 OCT 2010

Por medio del presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 12 y 16 de Agosto del 2010, en relación al pedido del señor Presidente sobre propuesta de un Taller de Clima Organizacional en la UNAM elaborado por el Consultor César Pilco Flores, **ACORDARON:**

Aprobar el Taller de Clima Organizacional de la UNAM presentado por el Consultor César Pilco Flores, debiendo invitar al Docente Gregorio Arroyo Japura para que participe como parte del Equipo de Trabajo.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora, sugiriendo remitir el presente Comunicado a la Oficina de Planificación y Presupuesto a fin de requerir la respectiva Certificación Presupuestal. Se hace entrega Proyecto de Taller.

Atentamente,

F-5
RECIBIDO
30.39
9.09
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
PROYECTO N° 1102

Para el OGA
Para: Atención de acuerdo y informe N° 005-2010-OPPTD/UNAM;
tratando de optimizar costos
Fecha: 13 de Octubre del 2010

Proy 4256-2010
07 OCT. 2010
Su Sesión

C.C. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 - 463559 461589

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe
MOQUEGUA - PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

**TERMINOS DE REFERENCIA
ESTUDIO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL UNAM**

**César Pilco Flores
CONSULTOR**

Octubre del 2010

19

**TERMINOS DE REFERENCIA
ESTUDIO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL UNAM**

A) ESTRUCTURACION DE LA PROPUESTA DE CONSULTORIA

Presentación

I) RESUMEN EJECUTIVO

II) CLIMA ORGANIZACIONAL

- 2.1) Definición
- 2.2) Importancia
- 2.3) Alcances
- 2.4) Los Estamentos Universitarios
- 2.5) La Estructura Organizativa

III) METODOLOGIA

Para el desarrollo del estudio, se efectuará Talleres-Aplicados y encuestas teniendo como soporte la siguiente metodología:

3.1) FODA

Determinar el FODA de la Universidad

Instrumento: Talleres para Autoridades, Administrativos, Docentes y Alumnos

3.2) Entrevistas a Referentes

Dirigido a Referentes internos y externos del Sistema Universitario Regional

Instrumento: Encuesta dirigida a Referentes.

3.3) Taller de Problemas y Causas; tiene por finalidad:



- Definir los Problemas Principales
- Determinar las Causas probables
- Analizar los datos encontradas
- Probar la consistencia de los datos
- Resultados obtenidos
- Propuesta de Solución a los Resultados Obtenidos

- Modelos y métodos utilizados:
Pareto, Kayzen, Ichikawa y Relación Causal
- Instrumento: Taller dirigido a Autoridades y Administrativos

IV) PROBLEMAS Y CAUSALIDAD INSTITUCIONAL

- 4.1) Principales Problemas y Causas
- 4.2) Problemas por Sistemas Administrativos y Causas
- 4.3) Problemas por Unidades Operativas y Causas

V) PROPUESTA DE SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA DETECTADA

- 5.1) Propuesta de Solución a los Problemas Principales
- 5.2) Propuesta de Solución por Sistemas Administrativos
- 5.3) Propuesta de Solución por Unidades Operativas

VI) PRINCIPALES ACCIONES PRIORIZADAS A REALIZAR

VII) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VIII) ANEXOS

21

B) CRONOGRAMA DE TRABAJO

Se requiere un promedio total de 27 días calendarios para el desarrollo del estudio, de acuerdo a la siguiente estructuración

RUBRO	PARCIALES	TOTAL
Aprobación de Propuesta		
Talleres (Moquegua, Ilo, Ichuña)	01 día	01
- FODA	06 días	07
- Problemas y Causas	01 día x 3 ciudades	
Levantamiento de información secundaria	01 día x 3 ciudades	
Encuestas: Referentes en Moquegua, Ilo, Ichuña.(1)	01 día x 3 ciudades	
Procesamiento de la información de Talleres, encuestas y de la información secundaria.	03 días	10
Desarrollo del estudio en Gabinete	05 días	15
Presentación del estudio	08 días	23
Sustentación del estudio.	01 día	24
Imprevistos	01 día	25
	02 días	27

(1) Se levantará una encuesta representativa en Moquegua, Ilo, Ichuña a referentes de cada lugar.

C) PROPUESTA ECONOMICA

La inversión total del estudio es de S/. 6,500 soles incluyendo impuestos de ley; de conformidad a la siguiente estructura:

RUBRO	En: Soles
Talleres 5 días x S/. 100 x 2 personas = S/. 1,000	COSTO
Encuestas 2 días x S/. 100 x 1 persona = S/. 200	1,000
Movilidad y gastos de traslados.	200
Materiales para Talleres, útiles de escritorio, fotocopias S/. 150	250
Honorarios Responsable del estudio S/. 3,500	150
Honorarios Asistente de Proyectos S/. 1,200	3,500
Imprevistos S/. 200	1,200
TOTAL	6,500

Tacna, Octubre 2010